

GUÍA DOCENTE

INNOVACIÓN EDUCATIVA Y TIC APLICADAS A LA ENSEÑANZA DE LA INFORMÁTICA Y LA TECNOLOGÍA

MÁSTER U. EN PROF. EDUC. SECUND. BACH., FP E IDIOMAS (INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA)

CURSO 2024-25





Fecha de publicación: 24-06-2024

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/05/2025 19:33 | Hash: 9f9744eb05b6e5f60cf31b00ed4d9fbe.



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La innovación educativa se refiere a la búsqueda constante de nuevas estrategias, métodos y enfoques para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Implica adaptarse a los cambios sociales, tecnológicos y culturales, así como diseñar experiencias educativas más efectivas y significativas. Los docentes innovadores exploran diferentes modelos pedagógicos, promueven la creatividad y buscan soluciones a los desafíos educativos actuales.

Por otro lado, en un mundo cada vez más digitalizado, es esencial que los profesionales de la educación estén preparados para integrar herramientas tecnológicas de manera efectiva en sus prácticas pedagógicas. Estas tecnologías pueden ser unas grandes aliadas para la innovación educativa. En un mundo cada vez más digitalizado, es esencial que los profesionales de la educación estén preparados para integrar herramientas tecnológicas de manera efectiva en sus prácticas pedagógicas. Esta asignatura tiene como objetivo acercar al estudiante el fascinante mundo de la innovación educativa y sacar todo su potencial creativo, dotándole de herramientas a través del desarrollo de la competencia digital de este.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG03. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia). Dominar las correspondientes habilidades que permitan su transformación en conocimiento y aplicar dicha información en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización que se cursa.

CG06. Dominar estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros. Poder desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza y la iniciativa personal.

CG07. Desarrollar estrategias que faciliten los procesos de intervención y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos

CE19. Manejar las estrategias y técnicas de evaluación más adecuadas en su especialidad y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CE20. Dominar e implementar de manera activa propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

CE21. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad objetivos.





 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 23/05/2025 19:33 | Hash: 9f9744eb05b6e5f60cf31b00ed4d9fbe.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque 1. La innovación educativa.

- Qué es innovación educativa. Evolución y perspectivas de innovación educativa. Estudios internacionales.
- Neuroeducación.
- La importancia de la divulgación en educación informática.
- Diseño de propuestas docentes innovadoras: estrategias de diseño, desarrollo y evaluación.

Bloque 2. La competencia digital.

- Competencia Digital.
- Competencia Digital Docente. Marco de competencia digital docente. Marco digital para el alumno, el docente y la comunidad educativa. Competencias clave para el aprendizaje permanente.
- Concepciones y actitudes del alumnado hacia la programación y la tecnología. Proyectos e-twinning.
- La importancia de las emociones en el aprendizaje.

Bloque 3. La tecnología educativa para la enseñanza de la informática y la tecnología

- Usos de dispositivos digitales en el aula: la pizarra digital, tabletas y robots.
- Herramientas para la organización, cooperación, creación de contenidos y evaluación.
- Recursos educativos online.
- Recursos para Alumnos con Dificultades en el aprendizaje de la Informática y Tecnología.
- La necesidad del uso de recursos didácticos para una educación inclusiva.
- El uso del video en la enseñanza de la Informática y Tecnología.
- Uso de redes sociales en educación. La inteligencia artificial en educación.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Permiten la adquisición de conocimientos teóricos de todos los contenidos de la asignatura posibilitando la adquisición de competencias específicas.
Asistencia a clases teóricas	Seminarios: Permiten el debate, la discusión, la argumentación e intercambio de opiniones entre los participantes en seminarios, jornadas, talleres, etc. complementando los conocimientos adquiridos en la asignatura y el desarrollo de determinadas competencias genéricas y específicas.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución de problemas y casos prácticos: Plantean problemas, ejercicios de reconocimiento, casos, lecturas, vídeos, etc. para que el alumno intente analizarlos y/o resolverlos de forma individual o grupal empleando los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y prácticas posibilitando la adquisición de competencias específicas. Algunas de las actividades se podrían resolver posteriormente fuera el aula. Además, facilita la adquisición de competencias generales.



Laboratorios experimentales y/o tecnológicos	Clase Práctica en laboratorio, aula de informática, en campo o visita a instalaciones industriales: Permiten desarrollar, reforzar y ampliar los conocimientos teóricos básicos y/o prácticos de manera directa o "in situ" a través del desarrollo de actividades aplicadas en laboratorio, aula de informática, en campo o visita a instalaciones industriales. Permiten aplicar las habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura en el laboratorio, aula de informática o en campo facilitando la adquisición de competencias generales y específicas.
Trabajos individuales	Trabajo Individual: Permiten el desarrollo, de forma individual, a) de una memoria escrita sobre un tema y/o b) actividad relacionada con los contenidos de la asignatura sobre el planteamiento de un ejercicio o problema o en relación con cualquier otra Actividad Formativa desarrollada en una asignatura conforme a las directrices del profesor o la normativa de la universidad. Facilita la adquisición de competencias generales y específicas.
Trabajos colectivos	Trabajo en grupo: Permiten el desarrollo, de forma colectiva, a) de una memoria escrita sobre un tema y/o b) actividad relacionada con los contenidos de la asignatura planteado en el contexto de un trabajo en grupo sobre el planteamiento de un ejercicio o problema o en relación con cualquier otra Actividad Formativa desarrollada en una asignatura y conforme a las directrices del profesor. Facilita la adquisición de competencias generales y específicas.
Tutorías académicas	Tutoría presencial y/u online: Permiten el desarrollo, intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos teórico-prácticos de cada asignatura y sobre la realización de actividades individuales y en grupo. También incluye el desarrollo y resolución de dudas con el director de Trabajo Fin de Grado, el tutor en la empresa y/o tutor académico correspondiente sobre el desarrollo del Trabajo Fin de Grado y las prácticas en una empresa, organismo o institución. Facilita la adquisición de competencias generales y específicas.
Lecturas	Análisis de documentos: lectura y análisis de artículos, textos, bibliografía, bibliometría, dibujos, imágenes, gráficos, etc. cabe incluir aquí el análisis de textos en inglés u otros idiomas.
Realización de Pruebas	Actividades de evaluación: pruebas escritas u orales, con carácter individual o de grupo, indicadoras de los conocimientos adquiridos. Se incluyen aquí actividades presenciales de evaluación formativa y sumativa.
Trabajos individuales	Trabajo autónomo del estudiante: Comprende todas las actividades de carácter no presencial que pueda desarrollar el estudiante, además de las especificadas anteriormente





 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 23/05/2025 19:33 | Hash: 9f9744eb05b6e5f60cf31b00ed4d9fbe.

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	8
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	4
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	10
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	4
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	15
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 3	Bloque 1
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 13	Actividades prácticas durante las sesiones presenciales en el aula
Prácticas	Semana 9 a Semana 13	Prácticas en clase
Trabajos individuales	Semana 14 a Semana 13	Prueba presencial en el aula
Pruebas	Semana 1 a Semana 13	ePortfolio individual
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 13	Tutorías académicas acordadas con el docente previamente mediante correo electrónico
Trabajos colectivos	Semana 5 a Semana 15	Proyecto grupal
Clases Teóricas	Semana 4 a Semana 5	Bloque 2
Clases Teóricas	Semana 6 a Semana 13	Bloque 3
Pruebas	Semana 12 a Semana 12	Prueba escrita presencial (Bloque 3)
Pruebas	Semana 13 a Semana 13	Presentación oral del proyecto grupal
Pruebas	Semana 10 a Semana 15	Práctica individual





 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 23/05/2025 19:33 | Hash: 9f9744eb05b6e5f60cf31b00ed4d9fbe.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Sistema de Evaluación	Revaluable en Extraordinaria	Ponderación	Actividad de evaluación	Nota mínima	Contenidos	Fecha
Prueba escrita presencial	Sí. Se seguirá el mismo formato que en convocatoria ordinaria.	10 %	Prueba (10%)	4	Bloque 3	Semana 12
Trabajo en grupo	Sí. Se evaluará con un trabajo similar individual.	25%	Práctica 1 (2,5 %)	5	Todo el temario	Semanas de la 5 a la 15
Presentación y/o defensora oral	Sí. Se evaluará con un trabajo similar individual.	20%	Presentación oral del trabajo	5	Todo el temario	Semana 13
Trabajo individual	Sí. Se seguirá el mismo formato que en convocatoria ordinaria.	45%	e-Portfolio individual (30 %)	5	Todo el temario	Semanas 1 a la 13
			Práctica individual (15 %)	5	Todo el temario	Semanas 10 a la 15
<p>Cálculo de la nota final o global</p> <ul style="list-style-type: none"> La nota final se calcula como la media ponderada de las notas de las pruebas evaluables según los porcentajes indicados, siempre y cuando se hayan superado con la nota mínima indicada para cada una de ellas Si alguna de las pruebas evaluables no se ha superado con la nota mínima necesaria para hacer media, la nota final de la asignatura será un 3. Si no se ha presentado a alguna de las pruebas evaluables en la convocatoria, la nota final será 0. Si no se ha presentado a ninguna prueba evaluable, la nota final será "No presentado". 						
<p>Convocatoria extraordinaria</p> <p>En convocatoria extraordinaria los estudiantes solamente se presentarán a la revaluación de las pruebas no superadas, de manera que para el cálculo de la nota final en esta convocatoria se utilizará la calificación de las pruebas aprobadas en convocatoria ordinaria y las notas obtenidas en las pruebas revaluadas. El cálculo de la nota final se realiza tal y como se indica en el apartado anterior.</p> <p>En el caso especial de que en la convocatoria ordinaria se alcanzasen todas las notas mínimas, pero la media global de la asignatura fuera inferior a 5 puntos, para la convocatoria extraordinaria los y las estudiantes podrán presentarse a alguna de las pruebas revaluables, según su elección, para conseguir aprobar la asignatura.</p> <p>La revaluación del examen se realizará en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria.</p> <p>Para la revaluación de las prácticas se planificarán sendos plazos de entrega a determinar dentro de las fechas de exámenes de convocatoria extraordinaria.</p>						



Conducta académica

En el caso de fraude académico en alguna actividad de evaluación, se otorgará una calificación de cero puntos en dicha actividad lo que, para aquellas actividades con nota mínima superior a cero implica el suspenso en la convocatoria correspondiente.

Se recuerda además que, atendiendo al artículo 8.g) de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) el fraude académico en alguna actividad de evaluación se considera falta muy grave. Las sanciones correspondientes a las faltas muy graves, según el artículo 11 de la referida normativa, son la expulsión temporal de la Universidad, y la pérdida en su caso de los derechos de matrícula.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

La bibliografía básica de la asignatura se indicará en los apuntes facilitados en Aula Virtual.

Bibliografía complementaria

La bibliografía complementaria de la asignatura se indicará en los apuntes facilitados en Aula Virtual.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ORIOI BORRAS GENE
Correo electrónico	oriol.borras@urjc.es
Departamento	Informática y Estadística
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2

